

En el centro de San Sebastián

LA BANDERA NACIONAL, SUSTITUIDA POR LA "IKURRIÑA"

- Según Europa Press, "fue objeto de ultrajes, con defecaciones y otros similares"

La respuesta del separatismo ante la legalización de la "ikurriña" por el segundo Gobierno de la Monarquía no se ha hecho esperar. Muy al contrario, ha actuado de manera contundente y clarificadora: un grupo de personas "no identificadas" (informa Europa Press) retiró en la tarde del miércoles la bandera nacional que habitualmente ondea en el Castillo de la Mota, en el Monte Urgull, prácticamente en el corazón de San Sebastián, y la sustituyó por una enseña de Euzkadi de grandes dimensiones. "La bandera nacional —prosigue la agencia— que fue encontrada poco después en las proximidades del Castillo, fue objeto de ultrajes, con defecaciones y otros similares".

Naturalmente, el Gobierno no se dará por enterado, en su voluntad de "desdramatizar" la vida nacional. Muy bien. El Gabinete Suárez ha recibido una primera muestra contundente del alcance de una claudicación intolerable que concede patente de corso a la acción criminal de unos bandoleros y traiciona el legítimo derecho del pueblo español, a permanecer unido. Tan solo la valiente actitud de la Diputación vizcaína, negándose a aceptar el emblema de la disolución de España demuestra hasta que punto el entreguismo no ha partido del noble pueblo vasco, sino de quienes por autoridad y mandato constitucional deberían estar más obligados a cumplir y hacer cumplir el principio de unidad nacional. El alcalde de Burgos ha remitido con este motivo, su felicitación al titular de la Corporación de Vizcaya, por "su gallardo, realista y oportuno gesto, en oposición a colocación de banderas

partidistas en edificios públicos, en contra de las seculares tradiciones del Señorío y de los concejos".

En la provincia, tan sólo tres ayuntamientos colocaron la "ikurriña" en sus balcones. Se trata de Ondarroa, Bermeo y Elorrio. San Sebastián decidió izar la bandera bicrucifera (junto con la bandera

nacional y la donostiarra) tras una sesión plenaria a la que asistieron tan sólo tres diputados, por lo que no había "quorum". En Alava, concretamente en Mondragón, se produjo un accidente al desprenderse una piedra del balcón del Ayuntamiento sobre una señora que presenciaba la ceremonia.